

¿Mal precedente?

Desusada, por decir lo menos, resultó la propuesta de la Corte Suprema de invitar al relator de la ONU para la independencia judicial, por cuenta del escándalo que involucra al DAS en el seguimiento de los integrantes del alto tribunal. Sin desconocer en absoluto la necesidad de esclarecer por completo lo ocurrido, la petición es equivocada y envía mensajes sobre el país que no corresponden a la realidad. Tampoco es bueno que se haya hecho causa común con el poderoso sindicato judicial, una alianza que puede tener imprevisibles consecuencias.

Hay que tener en cuenta que la figura del relator fue creada por Naciones Unidas para tramitar denuncias de amenazas a los jueces en diversos territorios y buscar la protección de su independencia. En ese contexto, la pugna en las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Judicial es inquietante y viene desde hace meses, pero no es posible afirmar, hasta que concluyan las investigaciones en curso, que uno haya tratado de subyugar al otro. Por esa razón, el precedente de colocar a Colombia bajo un escrutinio transnacional, tramitado directamente por órganos del Estado, no tiene nada de bueno. En el pasado, cuando figuras del mismo tenor se han aceptado, ha sido con la aquiescencia del gobierno de turno y con la participación de los responsables de manejar las relaciones internacionales.

Para cambiar de posición, habría primero que demostrar que las investigaciones que adelanta la Fiscalía al respecto están paralizadas o que no van para ninguna parte. Si se tiene en cuenta que estas indagaciones comenzaron apenas hace dos meses y que, en el curso de este periodo, los encargados del caso han recibido 25 testimonios y 10 versiones libres, y que han vinculado a 24 sospechosos, decir que la justicia no funciona es, cuando menos, una conclusión apresurada. En especial si se considera que la insistencia de la Corte

EDITORIAL

en la presencia del relator fue consecuencia de la revelación de informes de prensa que ya fueron rectificadas.

Además, el debate en torno a la petición hecha a la ONU desvía la atención sobre los problemas de la justicia en Colombia. Estos se identifican más fácilmente con la congestión, el limitado acceso, la inseguridad jurídica que generan decisiones contradictorias, la prolongación indefinida de procesos que no encuentran nunca el reposo de la cosa juzgada y el llamado choque de trenes entre las cortes.

Dicho lo anterior, no se pueden aceptar los ataques hechos a la Corte Suprema por quienes quieren ver en sus actuaciones síntomas de conspiración. De manera valerosa, y a lo largo de los últimos años, el tribunal ha dado ejemplo, al develar el siniestro maridaje de la política y el paramilitarismo.

En el choque entre las altas cortes y el Presidente por las acusaciones contra el DAS, el Jefe del Estado debe abrir la puerta del acuerdo.

En cambio, debería escucharse lo dicho por los magistrados, al pedir la intervención personal del Presidente en el tema. Esta es una muestra de respeto por el Jefe del Estado, quien, precisamente por su condición, que lo convierte, según dictado expreso de la Constitución, en el símbolo de la unidad nacional, debería abrir la compuerta de

un acuerdo institucional que garantice que, si las acusaciones se comprueban, los hechos atribuidos al DAS no se repitan.

No basta la pequeña rendija que se abrió la semana pasada. Es Álvaro Uribe el que debe mostrar audacia y generosidad, para bajarle la temperatura a un tema que no aguanta más recriminaciones mutuas. En otras circunstancias, el Congreso habría sido el escenario para dirimir estas diferencias, pero lamentablemente no está en su mejor momento. Este hecho obliga al Presidente a ponerse por encima de circunstancias de coyuntura, para asegurar el equilibrio de poderes y la plena autonomía de la justicia, que es un elemento esencial de la democracia auténtica.